

RECOMENDACIONES DE COLOMBIA EN EL EPU DEL LÍBANO

2 de noviembre de 2015

Señor Presidente,

Colombia agradece a la República Libanesa por la completa información en relación con la situación de los Derechos Humanos en su país, y destaca su compromiso por adelantar las recomendaciones recibidas durante el primer ciclo del EPU. En particular, los avances en la Estrategia Nacional de Diez Años de Asuntos de la Mujer y reducción de las tasas de mortalidad materna por debajo del correspondiente Objetivo de Desarrollo del Milenio.

En el espíritu de cooperación que caracteriza al EPU, Colombia se permite hacer las siguientes recomendaciones a la República Libanesa:

1. En relación con los derechos de los niños, avanzar en las medidas para proveer servicios de atención psicológica y médicos especializados para los niños víctimas de malos tratos, y seguir luchando contra las peores formas de trabajo infantil.
2. Continuar con los esfuerzos para luchar contra la violencia doméstica, el acoso sexual y la explotación de las mujeres, en particular las adolescentes, las mujeres cabezas de familia sin pareja y las niñas con hijos.
3. Reforzar las medidas para asegurar un ambiente seguro para la actividad de los defensores de derechos humanos. Este es un tema crítico en el que Colombia está comprometida de manera especial.

Colombia pone a disposición de la República Libanesa su experiencia en estos campos.

Muchas gracias.